CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

030677

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos,- 9 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/802/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°405/229/2023 del Departamento de Tesorería; el Memorándum N°401/1205/2023 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/003/2023 de la Sección de Inventario; el Decreto Exento Nº202/514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del **Departamento de Tesorería**, por encontrarse en mal estado:

Unidades	Mobiliario	Inventario
1	CAJA FUERTE METAL	S/N

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/GZJ/aaa*
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Departamento de Tesorería
Página Web.